

## ANUNCIO EN LA WEB MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIATE Y EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía n.º216/2017 de fecha 18 de julio de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso en régimen de personal laboral temporal, de las plazas de **1 MAESTRO Y 3 TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL**.

Visto que ninguna solicitud ha resultado excluida de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía n.º. 186/2017, de fecha 27 de junio de 2017, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

#### \* **PLAZA MAESTRO/A:**

- ALMARIO LÓPEZ, Sonia
- ARIAS CODES, María del Mar
- FUNES AGUADO, Guadalupe
- GAMARRO GARCÍA, María Josefa
- GÓMEZ CARO, Francisco
- GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Vanesa
- MARTÍN GÓMEZ, Araceli
- MONTERO ROSADO, Tania
- MORENO ALIAGA, María Tatiana
- ORDOÑEZ NADALES CÓZAR, Zaira
- PIMENTEL SÁNCHEZ, Inmaculada
- SÁNCHEZ CÓZAR, Tania María
- SÁNCHEZ GAVIRA, Amanda
- VALLEJO GARCÍA, Sara

#### \***TÉCNICOS/AS EDUCACIÓN INFANTIL:**

- ALMARIO LÓPEZ, Sonia
- ARIAS CODES, María del Mar
- ÁVILA BERROCAL, Alicia
- CALVENTE GÓMEZ, Vanesa
- CASTAÑO GONZÁLEZ, María del Pilar
- DELGADO RACERO, Lydia
- FUNES AGUADO, Guadalupe
- GAMARRO GARCÍA, María Josefa
- GARCÍA CHAPARRO, María Paz
- GÓMEZ CAÑESTRO, María Carmen
- GONZÁLEZ TORNAY, Josefa
- GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Vanesa
- LÓPEZ ALZA, Marina
- LÓPEZ PASTORA, Ana Esther
- MARTÍNEZ GALLEGO, Isabel María
- MORENO ALIAGA, María Tatiana
- ORDOÑEZ NADALES, Zaira
- ORTEGA LÓPEZ, María Belén
- PIMENTEL SÁNCHEZ, Inmaculada
- SÁNCHEZ GAVIRA, Amanda
- SÁNCHEZ CÓZAR, Tania María
- TERROBA LUNA, Daniel
- VALLEJO GARCÍA, Sara
- VILLANUEVA AYALA, Ana María

**SEGUNDO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- **Presidente:** D. José Manuel Molinillo Cantalejo  
Suplente: D. Mario Jiménez Palops
- **Secretaria:** D<sup>a</sup>. María de la Salud Páez Vera  
Suplente: D. Miguel Ángel Mena Fernández
- **Vocal:** D<sup>a</sup>. María Isabel Márquez Márquez  
Suplente: D. Salvador Vergara López
- **Vocal:** D<sup>a</sup>. Jessica González Gil  
Suplente: D<sup>a</sup>. Julia Guerrero Fajardo
- **Vocal:** D. Rafael Alexis Morales Moreno  
Suplente: D<sup>a</sup>. María José Puerta García

**TERCERO.** La realización de la **fase de valoración de los méritos** tendrá lugar el día **26 de julio de 2017**, a las **10:00 horas**, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Arriate, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa. A la finalización de dicha fase dará comienzo la siguiente consistente en la **entrevista curricular**.

El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente: se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra **“J”**.

**CUARTO.** Publicar en la página web municipal [www.arriate.es](http://www.arriate.es), así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para la realización de las pruebas.».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o **recurso de reposición potestativo**, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Arriate, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o **recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de **dos meses**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Arriate, a fecha de la firma electrónica  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Melchor Conde Marín

**Documento firmado electrónicamente al margen**